

FECHA: 09/02/2016

EXPEDIENTE Nº: 8834/2015

ID TÍTULO: 4315848

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultat de Fisioteràpia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En la memoria sigue apareciendo que los destinatarios de este Máster pueden ser: - Graduadas/os en Fisioterapia o diplomados/as en Fisioterapia o títulos afines. Aunque en otra parte de la memoria se indica que es requisito exclusivo ser fisioterapeuta, para evitar confusiones se recomienda eliminar la posibilidad de admitir a estudiantes con título afines o precisarse detalladamente a qué títulos concretos se refieren. Este aspecto será de especial atención durante el seguimiento y acreditación del título.

Se recomienda especificar con mayor precisión los criterios de valoración de la entrevista en

caso de que sea necesario realizarla por igualdad de puntuación en los estudiantes baremados, pues los criterios que se establecen se consideran inespecíficos y generalistas y no están ponderados. Este aspecto será de especial atención durante el seguimiento y acreditación del título.

Madrid, a 09/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo